

## **INFORMACIÓN SOBRE PRÁCTICAS EXTERNAS**

### 1. CONVOCATORIA:

- a. La convocatoria de prácticas externas curriculares se publicará a principios del mes de octubre. De la publicación y gestión de la misma se encarga el COIE, por lo que es importante que todos los interesados estén pendientes del correo electrónico y de la página web de la Facultad para poder tramitar la solicitud en plazo.
- b. La solicitud se realiza telemáticamente a través de la página web del COIE, por lo que debéis asegurarnos que os llega confirmación del envío.
- c. Los estudiantes que hayan llegado a algún acuerdo particular con alguna empresa para poder hacer las prácticas con ellos no deben concurrir a esta convocatoria. Basta con que tramiten el anexo al convenio siguiendo las instrucciones del punto 3.

### 2. ADJUDICACIÓN:

- a. Todos los estudiantes que hayan concurrido a la convocatoria y que cumplan los requisitos para poder hacer prácticas curriculares serán convocados a un acto público de asignación. La convocatoria se realizará a través del correo electrónico y de la página web de la Facultad.
- b. Si un estudiante no puede acudir, puede delegar en otra persona mediante escrito fechado y firmado y presentando fotocopia de su DNI.
- c. En ese acto los estudiantes elegirán destino en el orden que determine la nota media de su expediente académico.
- d. La no asistencia a este acto supone la pérdida del derecho a elegir destino de prácticas, salvo que el estudiante haya delegado en otra persona.
- e. La adjudicación de plazas se publicará en la página web de la Facultad y será comunicada a cada estudiante por correo electrónico.

### 3. TRAMITACIÓN DEL ANEXO:

- a. Una vez que se les haya comunicado su destino de prácticas deben contactar con quien va a ser su tutor externo para cumplimentar el anexo al Convenio de cooperación educativa que tienen a su disposición en el siguiente enlace:

<https://web.unican.es/unidades/coie/practicas/estudiantes/practicas-en-empresa-entidad>

- b. A la hora de cumplimentar el formulario tienen que tener en cuenta lo siguiente:
- Tienen que indicar el periodo en el que van a hacer las prácticas y el horario exacto de su colaboración en la entidad colaboradora. **TIENEN QUE CUBRIR 135 HORAS**, teniendo en cuenta festivos.
  - Tienen que incluir un proyecto formativo que les proporcionará su tutor externo. Este proyecto consiste en una descripción detallada de las actividades que van a hacer durante el periodo de prácticas.
  - Los datos del tutor académico deben dejarlos en blanco, pues se designará uno una vez que demos el visto bueno al proyecto formativo.
  - Es muy importante que cumplimenten este formulario con el **TIEMPO SUFICIENTE COMO PARA QUE, EL PRIMER DÍA DE SUS PRÁCTICAS, LA DOCUMENTACIÓN ESTÉ DEBIDAMENTE TRAMITADA Y CON TODAS LAS FIRMAS**. Tengan en cuenta que el anexo tiene que ser firmado por Vds., su tutor externo y el Vicerrector, siendo **imprescindible contar con esas tres firmas el día de inicio de las prácticas**.
4. Los anexos tienen que ser firmados con certificado digital por todas las partes (incluido el/la estudiante). En este enlace tienen toda la información sobre el certificado digital y la forma de obtenerlo:

<https://web.unican.es/unidades/coie/Documents/P%a1ginas/1%20-%20Certificado%20Digital.pdf>

SE RUEGA QUE, ANTES DE EMPEZAR LAS PRÁCTICAS, LEAN CON DETENIMIENTO EL REGLAMENTO Y LA GUÍA DOCENTE.